

Juicio definitivo sobre la famosa Piedra ochavada de San Millán de la Cogolla

El 7 de septiembre de 1919 fui a Santo Domingo de la Calzada a saludar a mi querido amigo don Ignacio Alonso Martínez, el insigne historiador de la Rioja, Santo Domingo de la Calzada y de San Millán de la Cogolla, con el vago presentimiento de despedirme de él para siempre, a causa de su delicado estado de salud, y en efecto, pocos meses después se despidió de esta vida.

Me recibió como siempre, muy cariñoso y me enseñó sus trabajos históricos y literarios y singularmente su *Historia de San Millán de la Cogolla*, en tres tomos, llenos de ilustraciones brotadas de su pluma y la mejor escrita y documentada hasta la fecha: leyóme íntegro un «Juicio crítico de la piedra ochavada de San Millán de la Cogolla» que me pareció tan completo y tan acabado, que le arranqué la promesa de que me remitiera una copia a Burgos.

Despedíme, no sin cierta emoción, y como recuerdo amistoso me regaló un ejemplar de sus *Recuerdos históricos de Santo Domingo de la Calzada*, esa perla literaria, enriquecida con interesantísimas notas marginales de su puño y letra, que le agradecí en el alma por su afectuosísima dedicatoria y delicada atención.

En 5 de octubre siguiente, recibí el adjunto *Juicio crítico de la Piedra ochavada de San Millán de la Cogolla*, por D. Ignacio Alonso, que consideró digno de ver la luz pública.

HECHOS

«1.º Dicha piedra es de alabastro, en forma octógona regular de 16 dedos de diámetro, por un grueso de dedo y medio, estando escrita por ambos lados con letra gótica de diferente tipo epigráfico, el anverso en forma de cruz potenziada  de diez dedos de longitud cada brazo, y el reverso en forma de espiral o caracol, cuya espiral tiene de diámetro 14 dedos.

2.º Cotejados los dos tipos de letras allí empleados con las

inscripciones visigóticas auténticas de la Catedral de Toledo, de la Basílica de Baños de Cerrato, obra de Recesvinto, y con las de las cruces de oro halladas en Guarrazar, junto a Toledo en 1858, resultan radicalmente diferentes entre sí y sin que pueda apreciarse el menor parecido de tipo epigráfico.

3.º Cotejados igualmente con lápidas del siglo XI (véanse facsimiles en la *España Sagrada*) y con las letras de los márfiles del Arca de San Millán, obra del citado siglo, resultan asimismo muy diversas entre sí.

4.º Cotejados también con los epígrafes y texto del Códice emilianense n.º XIII, resulta gran parecido del *reverso* con los epígrafes, y del *anverso* con el texto de dicho Códice; observándose que en este anverso hay extremada perfección, mayor que la del texto, pues (como suele decirse vulgarmente), aquél parece hecho de imprenta, o por mano de esmerado y muy hábil dibujante.

5.º Dicho Códice fué considerado por los monjes como el más antiguo del Monasterio, por lo cual lo señalaron con el número 1, creyéndolo escrito por el mismo Sn. Braulio; siendo así que realmente fué escrito en el siglo X.

6.º Cotejado también el reverso, o sea su escritura en espiral con una gran plana del Códice Albeldense del siglo X, resulta el mismo tipo de letra.

7.º La inscripción del anverso fielmente copiada dice:

«Natus est Emilianus devotis parentibus in ópido Vergegie, et cum vigesimum annum attigisset, relictis ovibus patris sui Spiritu Sancto cum inspirante et dirigente, ad Castellum bilibiense, (quod decem et quinque milliaria á supra nominato opido distat, et duodecim a Tritio), adiiit; ut magisterio Felicis confessoris uteretur».

8.º La inscripción del reverso escrupulosamente copiada dice: *Purgatissimi Apostolicque viri* Emiliani, Corpus hic humatum iacet, qui postquam eremiticam vitam multis annis egit et clericalem, tandem monasticam professus sub regula admirabilis Benedicti curam gerens abbatialem, obiit in Domino clarus miraculis et prophetic spiritu era DCXII». Al principio y al final hay dos dibujitos de ornato.

9.º Cotejadas las frases, el estilo y el hipérbaton de estas inscripciones con Sn. Braulio, y con los escritores posteriores del siglo XI, se advierten grandes y marcadas diferencias; observándose solo que las tres primeras palabras del reverso *Purgatissimi Apostolicque viri* están copiadas de Sn. Braulio. En cambio cotejadas con los escritores españoles del siglo XVI, se advierte identidad en el hipérbaton, en la fraseología y en el estilo literario.

10.º Examinado el fondo de dichas inscripciones, resultan estas afirmaciones culminantes y categóricas: 1.ª que Sn. Millán nació en Vergegío, de padres piadosos; 2.ª que a los 20 años y después de haber sido pastor de ovejas, fué, por inspiración divina al Castillo de Bilibio para recibir allí las enseñanzas del maestro Sn. Felices; 3.ª que este Vergegío se halla próximo a Bilibio y a Tricio, esto es, que Vergegío y Bilibio están enclavados en la Rioja; 4.ª que hizo vida eremítica muchos años, y después vida meramente clerical; 5.ª que posteriormente profesó como monge la Regla de Sn. Benito; 6.ª que desempeñó el cargo de Abad del Monasterio benedictino en que profesó; 7.ª que murió en el año 754; y, 8.ª que está sepultado en Suso.

11.º Comparadas estas afirmaciones con la biografía escrita por Sn. Braulio, resulta que la 1.ª, 2.ª y 4.ª están tomadas de dicha obra; pero las restantes no se hallan en Sn. Braulio, sino que fueron intencionalmente adicionadas en la piedra.

12.º D. Miguel Martínez del Villar, doctor en ambos Derechos, publicó en 1598 una obra titulada: «Tratado del Patronato, antigüedades, varones y varones ilustres de Calatayud y su Arcedianato». (Zaragoza.—Robles—1598, en 4.º), y en ella se leen estas afirmaciones: Que San Millán fué natural de Verdejo, junto al río Manubles, pueblo que antes se llamó Vergegium; y se halla situado sobre una roca verde en territorio del Arcedianato de Calatayud; que es un engaño hacer a San Millán natural de la Rioja; que San Félix estuvo en el castillo de Bilbilis, junto a Calatayud, y que así lo afirma el Breviario; que el Berceo de la Rioja no es Vergegium de quien habla San Braulio, pues los Breviarios dicen: *Vergegium quae villa est in Aragonia*; que el oratorio que San Millán edificó es la Iglesia de Torrelapaja; en la cual está el cuerpo del Santo; y por último, que ni fué Abad, ni monge benedictino, etc.

13.º Comparadas estas afirmaciones rotundas del Dr. Villar con las igualmente rotundas y categóricas que he dicho ser adicionadas en la piedra ochavada, se observa que son radicalmente contradictorias y que guardan entre sí correlación notoria en contraposición respectiva.

14.º Al ser conocido este libro del Dr. Villar en el Monasterio de San Millán se produjo en los monges verdadera estupefacción; se indignaron con sobrada razón y justicia, y decidieron oponerse y contrarestar las falsas afirmaciones de aquel escritor aragonés, invocando al efecto cuantas pruebas y testimonios fuesen necesarios y contundentes a este propósito. La santidad de esta causa y la de-

fensa de la verdad les absuelve, o al menos los excusa de cualquiera extralimitación que proyectaran o ejecutasen entonces.

15.º El Abad Fr. Plácido Alegría que gobernaba a la sazón el Monasterio, ejecutó los hechos siguientes: *En 3 de diciembre del año 1600* hizo abrir y registrar *ante Notario* los sepulcros de los siete Infantes de Lara, que se hallan a la entrada de la Basílica de Suso. El mismo Abad deseando encontrar pruebas fehacientes contra el Arcediano de Calatayud (lo dice Sandoval, fol. 91), ordenó que ante gran concurrencia, Notario, etc., se abriese el sepulcro de San Millán, para ver si en él se hallaba algún testimonio favorable a su propósito. En el día 26 de Marzo de 1601, y después de multitud de ceremonias y disposiciones al intento; y de la llegada de un monge de Suso protestando contra tal apertura, los alarifes, abrieron un lado del sepulcro santo, registraron su interior, y hallaron y extrajeron o *sacaron de él la famosa* piedra ochavada; cuyo hallazgo produjo en todos los circunstantes intensa y extraordinaria alegría, etc., etc.

Bajaron después al Monasterio de Yuso, y todos afirmaron y publicaron que el feliz hallazgo era un milagro patente. Al Abad se acercó el P. Ollauri, Prior mayor del Monasterio, felicitándole por ser día de San Braulio. El Abad y los demás monges dijeron que lo ignoraban. Se miraron los Santorales y Calendarios, y se cercioraron de ello, jurando que ninguno tenía noticia de esta circunstancia.

El acta notarial publicada por Sandoval y escesivamente larga, contiene pormenores insustanciales, inoportunos, incautamente acumulados y hasta inocentes o pueriles.

16.º Los Monges escritores consideraron siempre esta piedra como monumento auténtico colocada en el sepulcro a raíz de la muerte del Santo. Sandoval, le concede gran autoridad sin puntualizar cuándo fué colocada allí: Yepes también le concede gran autoridad y publicó su facsmil, impugnando victoriosamente con sólidas razones y *con ella* al Dr. Martínez del Villar, a quien acusa con razón de falta de fundamentos, de mucha palabrería insustancial, y de repeticiones continuas y arbitrarias. Los PP. Maestros Pérez y Vivar creyeron que se grabó y colocó la piedra poco después de haber escrito San Braulio la vida de San Millán. Y finalmente el P. Mecoleta (que también publicó el facsímil) dice, fol. 220, muy entusiasmado que estuvo muchos siglos dentro del sepulcro, calificándola de Epitafio que hizo poner allí Citonato, y del cual dió después noticia a San Braulio. Este escritor impugna a los que no

lo creían monumento del siglo VI o VII, sino del tiempo del Rey Don Sancho el Mayor, cuando exhumó las santas reliquias.

CONSIDERACIONES

Muchas, muy largas y razonadas podría hacer aquí, partiendo de los hechos precedentes absolutamente ciertos, pues ofrecen abundante materia para ello. Pero las omito por varias causas, aunque el razonamiento no resulte un puro silogismo, sino un entimema. Doy la premisa primera, omito la segunda por adivinarse fácilmente, y sólo consignaré la conclusión. Preferible habría sido que no se hubiera publicado el acta notarial.

En la obra que estoy escribiendo sobre San Millán, y aunque en el 3.º Tomo procedía hablar de esta piedra, he callado sobre ella; porque si hubiese dicho que es del siglo VI o VII o del XI, habría ido contra mi conciencia y mi convicción que me dicen lo contrario. Y si dijese lo que siento sobre ella, lastimaría la honorabilidad del Abad que quiero respetar. Para no caer ni en uno, ni en otro de dichos extremos, he considerado lo más acertado y prudente guardar silencio absoluto sobre la famosa piedra.

CONCLUSIONES

1.^a *Esta piedra no es auténtica ni del siglo VII.º ni del XI.º* ni por razón del tipo de letra, ni por razón de la forma literaria; es decir, ni por sus caracteres extrínsecos, ni intrínsecos.

2.^a *Fué hecha después del 1598*, simulando desacertadamente un monumento de la época de San Braulio; para lo cual se imitaron las letras del Códice N.º XIII, que los monges creían escrito por aquel sabio obispo; a fin de obtener unas inscripciones (fingidas después de dicho año) que fuesen creídas (como las creyeron) como verdaderas, auténticas, coetáneas e indubitables y que sirvieran de testimonio contundente para aplastar al Dr. Villar.

3.^a La perfección exagerada de las letras hace presumir que fueron dibujadas por algunos de los notables pintores que por este tiempo había en San Millán; y esculpidas por alguno otro artista de los que entonces trabajaban en la Portada y demás obras del Monasterio.

4.^a Como el P. Alegría era hombre de letras, según Sandoval, acaso él redactaría el texto latino.

5.^a La apertura de los sepulcros de los Infantes de Lara hecha antes del de San Millán, es muy sospechosa, y tal vez se hizo o para disimular el pensamiento que tenía el Abad respecto del del

Santo, o acaso para que mientras se hacía esa labor, se abriese una hendidura en el sepulcro de San Millán y por ella se introdujo en él la piedra ochavada recién formada o construída.

6.^a Como esto se hizo en diciembre de 1600, y el libro del Dr. Villar se publicó en 1598, *claro es que en ese espacio de tiempo se falsificó la piedra, introduciéndola en el sepulcro a fines de dicho año probablemente.*

7.^a Falsificado este pseudomonumento y colocado en el sepulcro, sólo faltaba abrirlo ceremoniosamente, con solemnidad, ante Notario y gran concurso de gentes, realizando cuantas circunstancias fuesen oportunas para dar caracteres de verdad al hallazgo y para que fuese considerado muy prodigioso, como en efecto se creyó.

8.^a Pero lejos de buscar la naturalidad de las cosas, *hubo esceso de detalles intempestivos* (verdaderas comedias) y ellos mismos acusan sospecha de simulación ceremoniosa, para sugestionar a los incautos y crédulos asistentes. etc.

9.^a La escena del monge que protestó contra la apertura, sobre ser incongruente e impropia, resulta haber sido preparada y rebuscada para desorientar más a las gentes; sirviendo de contraste que les hiciese creer mejor lo maravilloso del hallazgo y muy acertada la resolución del Abad.

10.^a Lo del otro monge recordando que era día o fiesta de San Braulio, es otra comedia rebuscada, para señalar coincidencia prodigiosa del hallazgo en día tan memorable. No puede creerse que ignorasen todos qué día era el 26 de marzo, porque ¿cómo la Comunidad de San Millán ignoraba la festividad del biógrafo de su Santo Patrono y fundador? Y en tal supuesto ¿qué devoción tenían entonces a San Braulio?, ¿cómo habían olvidado la memoria de tan gran santo? Y siendo evidente que los monges tanto estimaban el Códice N.^o XIII que lo creyeron escrito por el mismo San Braulio, y le señalaron por esto con el N.^o 1. como el más antiguo, principal y el más estimado ¿cómo se olvidaron del día en que la Iglesia celebra la fiesta del sabio Obispo de Zaragoza? Esto es inverosímil. Luego todo ello fué una simulación torpemente concebida y cómicamente realizada.

11.^a Harto sabía el P. Abad que la piedra era nueva y recién falsificada; pero era preciso revestir con caracteres de verdad y para ello se excedieron en preparar y utilizar, no lo esencialmente natural y lógico, sino con gran lujo de detalles supérfluos y cómicas apariencias; las cuales al ser examinadas imparcialmente, descubren ser verdaderamente impropias, incongruentes, inverosímiles y demostrativas

de la impostura que en su fondo encierran. Las exageraciones son siempre sospechosas. ¿Gran decoración? Segura función teatral.

12.^a *Luego esta piedra es apócrifa*, y no merece la menor estimación bajo el punto de vista histórico-monumental. *Solo puede apreciarse como copia muy pulcramente imitada de las letras paleográficas usadas en Códices del siglo X.*

Hasta aquí el Dr. Alonso Martínez.

El señor D. Vicente de la Fuente fué partidario como el doctor Villar de que el verdadero y celebrado San Millán fué nacido en Verdejo y sepultado en Torrelapaja (Aragón) y no en la Rioja, y escribió, por cierto, muy sarcásticamente contra la autenticidad de la famosa piedra ochavada. A su vez el P. Fr. Toribio Minguella, en su libro *Estudios histórico-religiosos acerca de la Patria, estado y Vida de San Millán*. Madrid, 1883, refutó victoriosamente los argumentos del sabio catedrático de la Universidad Central, y probó que el San Millán historiado por San Braulio fué nacido en Berceo y enterrado en San Millán de la Cogolla.

Pero en cuanto a la piedra ochavada, este Agustino Recoleta, ya no mantiene en dicha obra la integridad de las teorías sustentadas por los partidarios de ella, pues aunque no duda de su legitimidad sostiene que *pudo ser escrita a principios del siglo XI* y no admite como está consignado en la misma, que San Millán fuera Abad benedictino. También emite la sospecha, dadas las circunstancias tan extrañas de su descubrimiento, que antes de hacerse este oficial y aparatosamente hubiera precedido un reconocimiento privado por alguno o algunos monjes y al encontrarse con la piedra ochavada y ver la «gran importancia del documento, dejáronla otra vez dentro del sepulcro a fin de proceder como debieran haberlo hecho en un principio para que a la piedra se diese toda la autoridad que merecía». En fin, no me explico, que cuando el P. Minguella recibió el juicio acabado y definitivo, transcrito, de mi querido amigo, que se lo remitió, no le hubiera contestado una palabra sobre el asunto.

Fallecidos ambos insignes historiadores, ya no tengo inconveniente, a pesar de los escrúpulos de mi amigo, en publicar el anterior *Juicio definitivo*, porque la Historia debe de ser como Dios, la verdad misma, que no puede ser empañada ni sobrepujada por Sócrates ni por Platón, sino que debe ser escrita bajo la impresión de aquel alto axioma jurídico: *fiat justitia ruat coelum*.

POR LA COPIA,

DOMINGO HERGUETA.

Burgos, Octubre de 1931.